



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°32.-

SESIÓN ORDINARIA N° 32/2016.-

En Osorno, a 30 de AGOSTO de 2016, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 23 de AGOSTO de 2016.
2. ORD. N°1208 DEL 22.08.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°1414 DEL 19.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Compra de Uniformes".
4. ORD. N°1415 DEL 19.08.2016. DIDECO. Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por el monto de \$2.525.000.- para la ejecución del proyecto "Cierre Perimetral Sede Comunitaria Comité Agua Potable Baquedano Caipulli".
5. ORD. N°1423 DEL 22.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Calidad de Vida".
6. ORD. N°1596 DEL 25.08.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHRISTIAN ALBERTO CANTIN ENCALADA, R.U.T. N°12.566.970-0, para local ubicado en calle CASANOVA N°990, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONÓMICA A Y T LTDA.,



Concejo Municipal

- R.U.T. N°76.610.386-3, para local ubicado en calle MANUEL JESUS BAQUEDANO N°1049, Osorno.
7. MEMO N°380 DEL 23.08.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas:
- A.- ORD. N°124 del 23.08.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública N°121/2016, ID N°2308-138-LP16, "Normalización Escuela Cancha Larga", al oferente Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$66.777.564.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de ejecución de 50 días corridos.
- B.- ORD. N°125 del 23.08.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública N°109/2016, ID N°2308-136-LQ16, "Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios e industriales asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco", al oferente Transportes CM Ltda., R.U.T. N°76.269.966-4, por el monto de \$222.000.000.- oferta total, por un periodo de 1 años, desde el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.
8. ORD. N°82-SP DEL 25.08.2016. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar mobiliarios, dados de baja en el Decreto N°5784, de fecha 13.06.2016, al Club Deportivo Social y Cultural Francisco Montecinos, Personalidad Jurídica N°05-F
9. ORD. N°1445 DEL 25.08.2016. DIDECO. MAT.: Presentación del proyecto CAMINO REAL, a cargo del señor Felipe Barria Alvarado, Encargado Oficina de Turismo.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 23 de AGOSTO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 23 de AGOSTO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°354.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1208 DEL 22.08.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1208 D.A.F. ANT.: RES.EXENTA SUBDERE N°9527/2016, ORD. SECPLAN N°453 DEL 18.08.2016. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, OSORNO, 22 DE AGOSTO DE 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Mayores Ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	59.897.-
		Sub total	59.897.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.224	2	PMU Construcción de cubierta Club de Rayuela Juan Antonio Ríos	59.897.-
		Total	59.897.-

Justificación:

Incorpora presupuestariamente proyecto PMU Construcción de Cubierta Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, Resolución exenta N°9527/2016 del 10.08.2016 por M\$ 59.897.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.



Concejo Municipal

DE: Mayores Ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	59.897.-
		Sub total	59.897.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.224	2	PMU Construcción de cubierta Club de Rayuela Juan Antonio Rios	59.897.-
		Total	59.897.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1208 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Agosto de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°355.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1414 DEL 19.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Compra de Uniformes".

Se da lectura al «ORD. N°1414 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del día martes 30.08.2016, solicitud de aporte al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Compra de Uniformes".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Grupo de Amigas de Dializados Hospital Base de Osorno, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Compra de Uniformes". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°93 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2016; Ordinario N°1085 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de agosto de 2016; y Ordinario N°1414 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°356.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1415 DEL 19.08.2016. DIDECO. Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por el monto de \$2.525.000.- para la ejecución del proyecto "Cierre Perimetral Sede Comunitaria Comité Agua Potable Baquedano Caipulli".

Se da lectura al «ORD. N°1415 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del día martes 30.08.2016, solicitud de aporte el Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por un monto de \$2.525.00.000.- para la ejecución del proyecto "Cierre Perimetral Sede Comunitaria Comité Agua Potable Baquedano Caipulli".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por el monto de \$2.525.000.- para la ejecución del proyecto "Cierre Perimetral Sede Comunitaria Comité Agua Potable Baquedano Caipulli". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°91 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2016; Ordinario



Concejo Municipal

N°1206 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de agosto de 2016; y Ordinario N°1415 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°357.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1423 DEL 22.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Calidad de Vida".

Se da lectura al «ORD. N°1423 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del día martes 30.08.2016, solicitud de aporte para la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Calidad de Vida".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Calidad de Vida". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°94 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2016; Ordinario N°1206 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de agosto de 2016; y Ordinario N°1423 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°358.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1596 DEL 25.08.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHRISTIAN ALBERTO CANTIN ENCALADA, R.U.T. N°12.566.970-0, para local ubicado en calle CASANOVA N°990, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONÓMICA A Y T LTDA., R.U.T. N°76.610.386-3, para local ubicado en calle MANUEL JESUS BAQUEDANO N°1049, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1596 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO 25 DE AGOSTO DE 2016. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHRISTIAN ALBERTO CANTIN ENCALADA, R.U.T. N° 12.566.970-0, para local ubicado en calle CASANOVA N° 990, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe solicitud Patente Microempresa Familiar de Rentas y Patentes N° 158 del 07.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 611 del 14.07.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Informe N° 26 de fecha 06.07.2016, indica que no existe Junta Vecinal en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: CHRISTIAN ALBERTO CANTIN ENCALADA.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMICA A Y T



Concejo Municipal

LTDA., R.U.T. N° 76.610.386-3, para local ubicado en calle MANUEL JESUS BAQUEDANO N° 1049, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 454 del 28.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 719, del 19.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Ord. N° 1498 de fecha 04.08.2016, a la Junta Vecinal N° 11, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: CAROLINA STEFANIA TORRES CARCAMO Y FELIPE EDUARDO ANGULO ACHURRA.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHRISTIAN ALBERTO CANTIN ENCALADA, R.U.T. N°12.566.970-0, para local ubicado en calle CASANOVA N°990, Osorno. Cuenta con Informe solicitud Patente Microempresa Familiar de Rentas y Patentes N°158 del 07.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°611 del 14.07.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Informe N°26 de fecha 06.07.2016, indica que no existe Junta Vecinal en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CHRISTIAN ALBERTO CANTIN ENCALADA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1596 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 25 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°359.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la votación por la letra B) señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONÓMICA A Y T LTDA., R.U.T. N°76.610.386-3, para local ubicado en calle MANUEL JESUS BAQUEDANO N°1049, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°454 del 28.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°719, del 19.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Ordinario N°1498 de fecha 04.08.2016, a la Junta Vecinal N°11, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CAROLINA STEFANIA TORRES CARCAMO Y FELIPE EDUARDO ANGULO ACHURRA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1499 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 04 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°360.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°380 DEL 23.08.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas:

A.- ORD. N°124 del 23.08.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública N°121/2016, ID N°2308-138-LP16, "Normalización Escuela Cancha Larga", al oferente Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$66.777.564.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

B.- ORD. N°125 del 23.08.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública N°109/2016, ID N°2308-136-LQ16, "Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios e industriales asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco", al oferente Transportes CM Ltda., R.U.T. N°76.269.966-4, por el monto de \$222.000.000.- oferta total, por un periodo de 1 años, desde el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

Se da lectura al «MEMO. N°380 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 23.08.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:



Concejo Municipal

1.- Ord. N°124 del 23.08.2016. de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la adjudicar Propuesta Pública N°121/2016, "Normalización Escuela Cancha Larga", al oferente Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$66.777.564.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

2.- Ord. N°125 del 23.08.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública N°109/2016, "Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios e industriales asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco", al oferente Transportes CM Ltda., R.U.T. N°76.269.966-4, por el monto de \$222.000.000.- oferta total, por un periodo de 1 años, desde el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo, para su autorización o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO, LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°121/2016, ID N°2308-138-LP16, "Normalización Escuela Cancha Larga", al oferente Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto de \$66.777.564.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de ejecución de 50 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°380 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de agosto de 2016; y Ordinario N°124 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 23 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°361.-

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Señor Alcalde, en un Concejo anterior, solicité un informe respecto a los aportes que hacían los demás Municipios respecto a la Asociatividad de los Municipios, que tenemos para este tipo de obras, no



Concejo Municipal

sé si este informe llegó, porque no he recibido la información hasta el momento”.

ALCALDE BERTIN: " Se va a consultar si este informe fue entregado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: Porque quiero tener esta información Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Bien estamos en votación por la letra B) señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°109/2016, ID N°2308-136-LQ16, “Concesión del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos domiciliarios e industriales asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la Provincia de Osorno en el Vertedero Curaco”, al oferente Transportes CM Ltda., R.U.T. N°76.269.966-4, por el monto de \$222.000.000.- oferta total, por un periodo de 1 años, desde el 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°380 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de agosto de 2016; y Ordinario N°125 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 23 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°362.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°82-SP DEL 25.08.2016. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar mobiliarios, dados de baja en el Decreto N°5784, de fecha 13.06.2016, al Club Deportivo Social y Cultural Francisco Montecinos, Personalidad Jurídica N°05-F

Se da lectura al «ORD. N°82-SP ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°59/2016. DE JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario al Club Deportivo Social y Cultural Francisco Montesinos, personalidad jurídica N°05-F.



Concejo Municipal

Cantidad	Descripción	Destino
02	Escritorio de masisa enchapada en regular estado	Donación
03	Sillas tapiz azul, de escritorio en regular estado	Donación

Que la institución ya indicada, solicitó la donación de los bienes muebles ya referidos para equipar la sede social que les sirve de lugar de reuniones.

Que, con fecha 16 de junio de 2016, mediante Ord. N°59/2016, se informa que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°5784 de fecha 13 de junio de 2016.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles”.

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”.

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO ASESORÍA JURIDICA».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar mobiliarios, dados de baja en el Decreto N°5784, de fecha 13.06.2016, al Club Deportivo Social y Cultural Francisco Montecinos, Personalidad Jurídica N°05-F. Conforme al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Destino
02	Escritorio de masisa enchapada en regular estado	Donación
03	Sillas tapiz azul, de escritorio en regular estado	Donación

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°82-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de agosto de 2016; Ordinario N°58 del Departamento de Deportes y Recreación, de fecha 09 de junio de 2016; Ordinario N°59 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 16 de junio de 2016; compromiso de Alcaldía respecto a la solicitud del Club Deportivo Social y Cultural Francisco Montecinos y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°363.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1445 DEL 25.08.2016. DIDECO. MAT.: Presentación del proyecto CAMINO REAL, a cargo del señor Felipe Barria Alvarado, Encargado Oficina de Turismo.

Se integra a la mesa el señor Felipe Barria Alvarado, Encargado Oficina de Turismo.

SEÑOR BARRIA: "Buenas tardes señores Concejales, señor Presidente, voy a hacer una pequeña exposición respecto al Proyecto Nudo territorial Camino Real como destino turístico, y voy a contar un poco lo que significa este proyecto.

NODO TERRITORIO CAMINO REAL COMO DESTINO TURISTICO

OBJETIVOS

- ✘ Potenciar a través de instrumentos el Territorio Camino Real como un destino y atractivo turístico sustentable.
- ✘ Incorporar a la oferta nacional e internacional
- ✘ Articular redes públicas-privadas de forma asociativa



Concejo Municipal

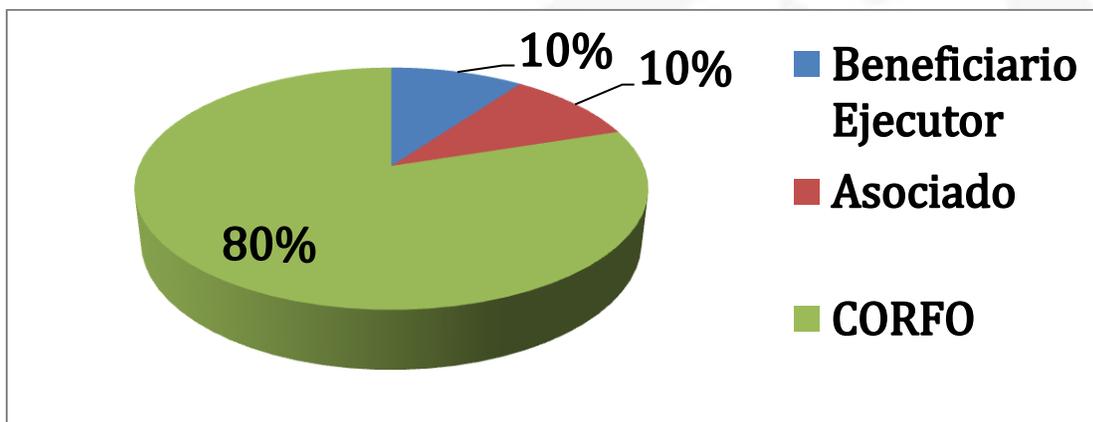
QUIENES PARTICIPAN

- ✗ CORFO, que fue el iniciador de este proyecto.
- ✗ CODESSER, que es el agente intermediario entre la consultora y Corfo.
- ✗ CONSULTORA 4 VIENTOS, esta es la que desarrolla este proyecto.
- ✗ MUNICIPALIDADES: OSORNO, RIO NEGRO, PURRANQUE, FRUTILLAR, LOS MUERMOS, FRESIA, MAULLIN, estaba incorporado la Municipalidad de San Pablo, pero en esta primera instancia no participó.
- ✗ 10 BENEFICIARIOS POR COMUNA, aquí son los microempresarios de emprendimiento, artesanos, gente de alojamientos, que pueden verse beneficiados con este proyecto.

FINANCIAMIENTO

- ✗ CORFO: \$40.000.000 ANUALES (2015 Y 2016)
- ✗ MUNICIPALIDADES: \$1.000.000 CADA MUNICIPIO POR AÑO (2015 Y 2016)
- ✗ Consultora: \$4.000.000

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA



ORIENTADO A 2 TIPOS DE BENEFICIARIOS

1.- Un Beneficiario Ejecutor, que podrá ser toda persona natural o jurídica con experiencia en la generación y articulación de redes, cuya función será la ejecución y gestión técnica del proyecto.

2.- Los Beneficiarios Atendidos, entendiéndose por esto a personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes del impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta o del Impuesto al Valor Agregado y que posean una idea de negocio. También podrán ser beneficiarios atendidos, emprendedores, que para los efectos de este



Concejo Municipal

instrumento, será toda persona natural que posea una idea de negocio que desee ejecutar.

RESULTADOS, Estos son los que uno espera con este Camino Real.



INICIATIVA CONCRETA

- ✗ CREACION DE LA "CORPORACION TERRITORIO CAMINO REAL
- ✗ PERSONALIDAD JURIDICA N° 229671
- ✗ PERMITIRÁ LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO

Esto quiere decir que se conversó con CORFO, que ahora quizás se van a inyectar más recursos y que se van a canalizar a través de esta corporación, que es de derecho privado y que van a poder trabajar de aquí hacia el futuro, y no dejar el proyecto solamente en un inicio a dos años, sino que se puede mantener en el tiempo, ya que es un proyecto bastante interesante que se ha hecho en esta región.

NODO AÑO 2

SE TRABAJARA EN TRES AREAS PRIORITARIAS:

- ✗ BRECHA DE CAPITAL HUMANO
- ✗ PROMOCION TURISTICA, que de hecho ha salido bastante en distintos spot, e incluso el domingo apareció un reportaje en canal 13 del Territorio Camino Real, eso estaba potenciando.
- ✗ ASOCIATIVIDAD, que esta corporación que se está trabajando.

Podemos observar el mapa en donde están las comunas que unen este territorio, son 154 kilómetros desde San Pablo hasta Maullín, que van paralela a la Ruta 5.



Concejo Municipal



LOGO ELEGIDO, Se eligió un logo, que fue un trabajo del año pasado, quedaron 5 logotipos, y al final se eligió el logo que ven ustedes, los colores representan a las 7 comunas y el límite de este territorio, y se eligió como pájaro representativo de la zona el Chucao.



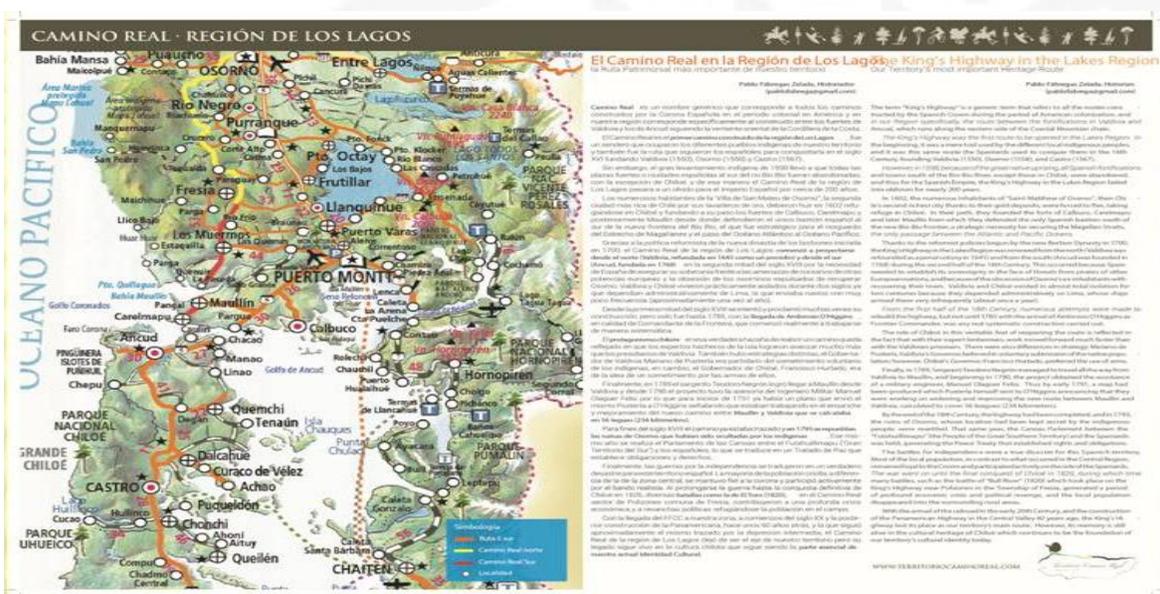
Se han hecho distintos reportajes, en las cuales se han realizado promociones, también se ha dado a conocer en distintos canales de televisión, y se ha hecho en distintas instancias, para que pueda hacer reconocido este territorio.



Concejo Municipal



Este es otro tipo de plano que se está construyendo, también la Corporación como iniciativa para el próximo año, quiere hacer una cicletada que comience en Osorno y que termine en Maullín, esto se está ejecutando a modo de idea por la Corporación y quiere plasmarlo el próximo año, y así reunir a más de 400 personas que anden en bicicleta para recorrer todo el Camino Real hasta la comuna de Maullín.



Eso es a grandes rasgos lo que puedo comentar de lo que es el proyecto Camino Real, que finalizaría a fines de este año, a través de Corfo y la Consultora. Y gracias”.

1911



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Este es un proyecto que está empezando y es bueno, porque uno como Osornino, a veces se molesta cuando la gente comenta que Osorno que es aburrido, cuando hoy día tenemos un sinnúmero de situaciones que en otras ciudades no tienen, por lo tanto, este Camino Real la raíz de él pienso que es recuperar el sentido histórico, y con ello hoy día implementarlo con la gastronomía o con elementos propios de la zona, porque por ahí paso el ejercito realista, empezando por la calle Real de ahí se encumbra de Rahue Alto, para pasar por Río Negro y llegar a Maullín, por lo tanto, me parece interesante, ustedes han hecho varias cosas, como un seminario. Todavía no está la planificación de continuidad, no se indica en sectores claves que tiene el camino de recuperar elementos históricos, eso no lo han conversado todavía".

SEÑOR BARRIA: "A través de esta Corporación se pretende esto, conocer los Hitos históricos que hay en el Camino Real, como la Batalla del Toro, la Cuesta las Balas; entonces, se quiere rescatar esas tradiciones históricas, para ponerlas en valor".

CONCEJAL BRAVO: " Exacto me parece bien".

CONCEJAL CARRILLO: "Felicito a don Felipe por su exposición, me parece un proyecto muy innovador interesante, más la línea que está hoy día el Municipio de fomentar el turismo en nuestra comuna, pero tengo dos consultas, cuántos son los usuarios interesados en este proyecto, hay gente del territorio que esté hoy día participando directamente en esta idea, y las conclusiones cuál es el objetivo final que ustedes pretenden con este proyecto".

SEÑOR BARRIA: "Beneficiarios en estos momentos hay 8 en la comuna de Osorno, porque eran 10 pero 2 personas no siguieron, y son 10 por cada comuna, pero hasta el momento son 8 los que están participando, y obviamente tenemos que invitar a más emprendedores que puedan participar de este proyecto. Y como conclusión final es potencial el tema, obviamente realizando las capacitaciones a los distintos emprendedores que puedan disminuir las brechas que tienen algunos, hay algunos que están muy avanzados, pero hay otros que le faltan bastante y eso es lo que se está trabajando en este proyecto a través de la Consultora, de poder disminuir esa brecha y tener una igualdad respecto a los emprendedores que están en este sitio".

CONCEJAL MUÑOZ: " Saludar al equipo del Departamento de Turismo, por este trabajo y por el plan que hoy día está en marcha desde hace un tiempo atrás, básicamente la pregunta está orientada, a saber cuáles son los mecanismos de participación que hoy día existen, una mesa de trabajo, si esto funciona en el marco de este programa, cuáles son los tipos de emprendimientos que finalmente tenemos al interior de los límites



Concejo Municipal

comunales, en la comuna de Osorno, y si este programa en definitiva permite apalancar recursos de otras instancias públicas para poder apoyarlos en este tipo de iniciativas, y por último, quisiera saber si esta ruta se va a consolidar a través de Obras Públicas, de poder perfilar la ruta, que se pueda asfaltar, porque esto va a definir mucho esta ruta como un atractivo turístico”.

SEÑOR BARRIA: “Respecto al tema de las Obras Públicas, está prácticamente todo asfaltado, hay una parte que están arreglando cerca de Purranque, pero el resto está todo asfaltado lo que es Camino Real. Hay participación de emprendedores de Osorno, tenemos gente de Cervecería Artesanal, hay un restaurant, artesanos de los 8 que están participando, y ellos participan activamente. La Consultora realiza periódicas reuniones, generalmente las realiza en un lugar neutral, para que la gente de Maullín, no tenga que desplazarse mucho, lo hacen en Fresia, Purranque, y ahí nosotros asistimos como contraparte municipal, y participamos de estas reuniones periódicas y obviamente Corfo tiene que fiscalizar que los recursos se estén ejecutando dentro del programa que ellos presentaron, así que en ese sentido se está trabajando bien en este tema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Claramente esto es un diamante en bruto, que hay que fortalecer, lo visualizamos así en el reportaje del fin de semana, que hizo un canal de televisión, y sería bueno porque este es un nodo turístico de Corfo que está terminando, poder reunirse con los otros municipios, y los Alcaldes de esta ruta Real, para que puedan plantear un proyecto más permanente, porque claramente estamos hablando de un nodo turístico que es de Corfo, un proyecto que termina, para hacer un proyecto más permanente que permita hacer visible a toda nuestra entidad rural que existe en el territorio, artesanía, muchos emprendedores, que usted lo ha planteado en el relato, pero para ello necesitamos programas específicos y necesitamos dinero para colocar en este futuro proyecto. Y la Asociatividad entre los municipios, frente al turismo está llamada a hacer, cuando se discutía tiempo atrás un Pladetur a nivel local, también surgió la discusión por qué no armar un Pladetur Provincial, existe la idea dentro de otros municipios a nivel nacional, que proyecte el turismo no solamente en el límite comunal, sino al nivel provincial y más allá porque hablamos de Maullín ya es otra provincia, así que sería bueno involucrarlo a través de la asociación provincial que tienen los Alcaldes, esta idea de fortalecer este Camino Real, porque los que recorreremos este maravilloso camino, es muy lindo, y hay que aprovechar esta gran idea”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, muchas gracias don Felipe Barria”.

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD. N°1402 DIDECO. ANT.: ORD. DID. N°1290 DE FECHA 01.08.2016. INFORME N°86 D.A.J. DE FECA 02.08.2016. ORD. DID. N°1341 DE FECHA 11.08.2016. ORD. N°D.A.J. N°126-c DE FECHA 17.08.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19.08.2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a los documentos señalados en el Antecedente, referente a la solicitud de Aporte de la Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno, por un monto de \$1.600.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Capacitación - Trabajo en Equipo y Autocuidado de los y las Trabajadores, al respecto adjunto remito a Ud., ORD. D.A.F. N°126-C de fecha 17.08.2016., enviado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se indica que no es factible la entrega de dicho aporte.

Lo anterior, para conocimiento y fines,

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero referirme al documento en el cual nos informan sobre un aporte que se iba a realizar a la FENATS Unitaria de Trabajadores del Servicio de Salud, el cual se informa que no procede entregar ese aporte, respecto a la consulta que hice ese día. Me preocupa el tema, porque esto se había presentado como para que el Concejo lo aprobara y de acuerdo a lo que planteé ese día, sobre la ley 19.296.- en las que se rigen estas organizaciones, nosotros no estaríamos en condiciones de entregarles un aporte, por lo tanto, me gustaría ver que cuando se hagan estos pronunciamientos se acoten más, y que se verifique la información entregada".

ALCALDE BERTIN: " Se entregó el informe de jurídica".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sí. Es que inicialmente nosotros podríamos haberlo votado".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a tomar las acciones correspondientes, porque jurídica pone visto bueno a todos los documentos, y sí ahora cambia de opinión tomaremos las medidas del caso, habrá las sanciones que correspondan".

CONCEJAL LILAYU: "En este aporte que se había establecido, y que ahora se nos informa que no corresponde, creo que en este caso de la Fenats, sería



Concejo Municipal

bueno saber a quién se estaría ayudando, porque el Concejal Velásquez habla de la Fenats Unitaria, porque existen dos Fenats, una es la Fenats que estaba postulando al aporte que es la Fenats Histórica, que son 203 funcionarios, y la Fenats Unitaria que son alrededor de 903 funcionarios, y su presidenta es la señora Angélica Veloso, menciono esto, porque como uno trabaja en el Hospital, esto ocasionó problemas del punto de vista de convivencia, y de hecho la presidenta Veloso conversó conmigo para informarme que la Fenats que presenta a más funcionarios del Hospital es la Fenats Unitaria, esto es solo para información de ustedes Concejales”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°457 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°473/2016. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN... A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberaciones N°473/2016 Acta sesión Ordinaria N°26 de fecha 19.07.2016, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe C. esta Secretaría informa que el diseño de la pavimentación de calle Nueva Poniente, desde Av. Pacifico hasta el pavimento existente, está siendo revisado por SERVIU, por lo que durante este mes se debiera tener respuesta a si el proyecto es aprobado o presenta nuevas observaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJALA URIBE: " Alcalde informar que se dio respuesta a mi consulta sobre la calle Nueva Poniente desde Avenida hasta el pavimento existe, que está siendo revisado por Serviu”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°456 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°474/2016. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°474/2016, Acta Sesión Ordinaria N°26, de fecha 19.07.2016, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe C., esta Secretaria informa que el proyecto de calle Haití desde Av. Pacifico hasta Acapulco, será postulado para el Proceso de selección Llamado N°26 del programa de pavimentación Participativa, por lo que como Secplan se están haciendo las gestiones necesarias y se tiene contacto con los dirigentes del sector para dicho propósito.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "También informar que se dio respuesta, respecto a la calle que se está postulando la calle Haití desde Avenida Pacifico hasta Acapulco, al programa de Pavimentación participativa".

3.- ALCALDE BERTIN: " La señora Eliana Catrilef, presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, tiene solicitado dos aportes, una para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y otra como presidenta del Comité de Desarrollo de Francke Pampa Alegre, por alguna razón, la señora Catrilef se confundió y no presentó los antecedentes a tiempo, y me dijo que iba a conversar con algunos de ustedes, para comentarle de esta situación, por lo tanto, lo presenta hoy día para que sea aprobado por ustedes, porque las actividades comienzan justamente el día 3, 9 y 10 de septiembre, y si se aprobara en la próxima reunión, estaría fuera de plazo, por eso dejo esto a su disposición, solo me comprometí a pasarlo en el Concejo, pero si ustedes están de acuerdo en aprobar estos dos aportes, no hay ningún inconveniente".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde estamos de acuerdo en que se sometan estos aporte".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

Se da lectura al «ORD. N°1465 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN PUNTOS VARIOS. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en Puntos varios del Concejo Municipal del 30 de agosto de 2016. El proyecto de aporte Municipal "Celebración de Fiestas Patrias Francke 2016, segunda versión", de la Organización COMITÉ DE DESARROLLO FRANCKE PAMPA ALEGRE.

Se adjunta formulario de postulación, informes jurídicos y financieros,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Desarrollo Francke Pampa Alegre, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto "Celebración de Fiestas Patrias Francke 2016, segunda versión". Lo



Concejo Municipal

anterior, según lo indicado en el Informe N°96 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de agosto de 2016; Ordinario N°1225 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de agosto de 2016; y Ordinario N°1465 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°364.-

4.- ALCALDE BERTIN: “Acá tenemos otro punto para aprobar:

Se da lectura al «ORD. N°1471 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN PUNTOS VARIOS. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en Puntos Varios del Concejo Municipal del 30 de agosto de 2016, el proyecto de aporte municipal CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS 2016, de la organización UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO, por un monto de \$2.500.000.-(Dos millones quinientos mil pesos).

Se adjunta formulario, informes jurídicos y financieros,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, por el monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto “Celebrando Fiestas Patrias 2016, segunda versión”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°97 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de agosto de 2016; Ordinario N°1251 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de agosto de 2016; y Ordinario N°1471 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°365.-

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Para el primer punto, señor Alcalde, traiga unas fotografías:



Esto corresponde a la Escuela de Canadá, hace días atrás asistí a una actividad a dicho establecimiento y me preocupé muchísimo al comprobar el estado que se encuentra la calle de acceso, por donde ingresan los alumnos y además el enrejado que existe, quisiera pedir al D.A.E.M que vea esta situación, a fin de poder mejorar dicho acceso.”

ALCALDE BERTIN: “Está dentro del Establecimiento”.

CONCEJAL CARRILLO: “Está adyacente al establecimiento”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Quiero saber si está dentro del establecimiento para pedirle al D.A.E.M. o al Serviu, según corresponda”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pienso que está en la calle, hay que pedirle al Serviu y la protección a la Dirección de Tránsito”.

ALCALDE BERTIN: “A la Dirección de Tránsito no le corresponde el cerco que protege”.

CONCEJAL BERTIN: “Son las rejas protectoras para que los niños no pasen”.

ALCALDE BERTIN: “Es la valla peatonal, perfecto, vamos a pedir el informe correspondiente”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo otra fotografía, señor Alcalde:



Este tema tiene relación con algo que he planteado varias veces acá en el Concejo, y sé, además, la respuesta, de que en ese lugar se va a hacer un futuro proyecto. Este tema tiene relación con la conexión de una calle en la Villa de Los Álamos, que conecta la ruta U400 con calle La Misión, lamentablemente, es la única salida que tienen los vecinos y estudiantes en dicho sector, y actualmente la calle se encuentra en pésimo estado. Hace tiempo atrás, señor Alcalde, había solicitado la posibilidad de poner un poco de estabilizado, mientras se licita y se hace el proyecto definitivo que está en carpeta, pero, lo he planteado por varios estamentos, y no sé si será factible o no, porque está muy malo ese camino”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe por escrito”.

7.- CONCEJAL CARRILLO: “Por último, señor Alcalde, quisiera solicitar si se puede invitar a esta mesa a la Oficina de la Vivienda, para que nos pueda exponer cuáles han sido los avances del proyecto de Habitabilidad Rural, si se han cumplido los objetivos que se



Concejo Municipal

fijaron. También, lo que está pasando hoy día con los distintos comités de viviendas de la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto que venga la Oficina de Vivienda a exponer el tema en la próxima reunión”.

CONCEJAL CARRILLO: “Gracias señor Alcalde”.

8.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en la undécima versión del tema nacional de evaluación de desempeño 2016-2017, 2.854 establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada fueron seleccionados para recibir subvención de excelencia que considera este instrumento.

7325	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	100
7326	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	100
7329	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	100
7333	ESCUELA ESPAÑA	100
7334	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	100
7335	ESCUELA SUIZA	100
7336	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	100
7343	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	100
7346	ESCUELA N. 46 ITALIA	100
7352	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	100
7355	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ	100
7356	ESCUELA RURAL PELLECO	100
7368	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	100
7377	ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA	100
7380	ESCUELA RURAL LUMACO	100

Sabemos que desde la creación, el objetivo principal de esto es establecer el mecanismo de relación entre el desempeño colectivo y el pago de remuneraciones, estimulando con ello a los profesores y a toda la unidad educativa en general, a todos quienes están bajo el alero de todas estas Unidades. Tengo en pantalla lo que se informa, respecto de la adjudicación para establecimientos de nuestra comuna; quisiera, señor Alcalde, solicitar un informe al D.A.E.M., a la Unidad Técnica Pedagógica, sobre este proceso, concretamente, por qué factor o debido a qué factores obtienen excelencia académica los establecimientos que aparecen en la pantalla, nuestro Liceo Carmela Carvajal, Liceo Industrial, Liceo Eleuterio Ramírez, Escuela España, Escuela Efraín Campaña, Escuela Suiza, Escuela Fundación Paul Harris, Escuela México de Michoacán, Escuela 46 Italia, Escuela Sociedad de Socorro y Señoras, Escuela Rural Emilio Surber Schulz, Escuela Rural Pelleco, Escuela Rural Santa Rosa, Escuela Rural Walterio Meyer Rusca y la Escuela Rural Lumaco. Y Junto con ello, también, y lo más importante, por qué motivo establecimientos como nuestro Liceo de Rahue, Liceo Comercial, Liceo Politécnico, nuestras Escuelas, García Hurtado de Mendoza, Escuela



Concejo Municipal

Canadá, Escuela Carlos Condell, que cubren gran parte del sector de Rahue Alto, de muchísima vulnerabilidad, lo mismo que los dos establecimientos de Francke, como la Escuela Francisco Valdés, Escuela Juan Ricardo Sánchez, Escuela Lago Rupanco, de Ovejería y nuestra emblemática Escuela Leonila Folch, no obtienen excelencia académica, o no postularon, no estuvo la habilidad del Director para presentar o hacer su presentación de nueva forma en la plataforma del Ministerio de Educación, en qué fallaron cada uno de estos establecimientos, solicitaría ese informe a la Unidad Técnica pedagógica de nuestro D.A.E.M., señor Alcalde, para tener claridad respecto a este tema”.

ALCALDE BERTIN: “Que haga el informe el D.A.E.M. para la próxima reunión”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo que pasa, en lo personal, también lo traía como tema para Asuntos Varios, entonces quiero aprovechar de abordar el tema, porque tiene que ver con una subvención de desempeño de excelencia que se adquiere por dos años consecutivos, y de acuerdo a la información que uno logra bajar del Ministerio de Educación, son seis factores que se miden en cada uno de los establecimientos educacionales: efectividad, que se pondera con un 37%; superación, con un 28%; iniciativa del establecimiento educacional, con un 6%; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, que se pondera con un 2%; igualdad de oportunidades, con un 22%; integración y participación de profesores, padres y apoderados, proyecto educativo del establecimiento, con un 5%. Sin perjuicio de lo que se está pidiendo, por parte del colega señor Carlos Vargas, de conocer las razones que no lograron este desempeño por excelencia, creo que tenemos como comuna, y como sistema educativo municipal, estar contentos de estos resultados, dado que son tres establecimientos medios, y doce establecimientos urbanos como ahí se mostró, y de los doce urbanos son cinco rurales, por lo tanto, considero que en esto, por lo menos, como representante de la Comisión de Educación, estoy bastante contento de este resultado, dado que aquí gana la comunidad educativa y particularmente, los profesores y los asistentes a la educación, que se ven beneficiados con un incremento específico en sus salarios, por lo tanto, junto con complementar lo que está solicitando el señor Carlos Vargas, me gustaría que por su intermedio, señor Presidente, también, hacerle llegar una carta de felicitaciones a cada unidad educativa para expresarles este reconocimiento por este logro obtenido, que, evidentemente, tiene que ver con un logro hacia la comunidad educativa de cada establecimiento educacional”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se haga llegar la carta de felicitaciones correspondiente. Respecto a su consulta, señor Carlos Vargas, está respondida su consulta”.

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, quiero señalar que la subvención corresponde al 31 de agosto del año 2016, para los profesores que estén en sintonía



Concejo Municipal

escuchando, se tiene que cancelar. Estoy de acuerdo en parte con lo señalado por el concejal señor José Luis Muñoz, pero me preocupa el sector de Rahue Alto, porque la vulnerabilidad es uno de los factores importantes que mide esto, y tenemos los tres establecimientos de dicho sector emblemático, los dos establecimientos del sector de Francke, eso me continúa preocupando”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe, no hay problema, Concejal”.

9.- CONCEJAL VARGAS: “Un segundo informe, señor Alcalde, también a la Unidad del D.A.E.M., para que nos informe sobre qué tipo de establecimientos cuenta con asignación de desempeño directivo, que es otra de las posibilidades de las postulaciones al Ministerio de Educación, que tienen nuestros equipos de trabajos, en cada Unidad de nuestros establecimientos de básica, como también de media”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe correspondiente, como lo solicita el concejal señor Carlos Vargas”.

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una fotografía, que tiene relación con lo que planteé la semana pasada respecto a un basural clandestino que se estaría instalando al lado de la ribera del río Damas:





Concejo Municipal



Este tema fue publicado a través de la red ciudadana, la denuncia de los microbasurales en el sector de Chuyaca, salió en un medio electrónico y se puede apreciar en las fotografías que hay restos de vehículos, parachoques, tapabarros, basura, es decir, muchos artículos que estarían llegando a ese basural clandestino. Aquí, señor Alcalde, revisando la ribera del río, se puede apreciar que existen muchos humedales, que tienen que ver con la protección del río, y sobre ese tema, es importante recalcar sobre la paleontología, donde tenemos los gonfoterios, específicamente, una de las razones que se pudieron encontrar fueron la protección que tiene a la orilla del río, respecto a los humedales que cumplen una función ecológica, fundamental, como reguladores de los regímenes hidrológicos y como hábitat de una fauna. Por lo tanto, señor Alcalde, lo que quiero pedir a usted, no sé si se verificó, a través del municipio, y si este puede o no extraer esa basura de ese lugar”.

ALCALDE BERTIN: “La DIRMAAO va a ver el tema e informará”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, a fin de retirarla, y poder mantener la ribera del río limpia. Además, estamos en conocimiento de que el Parque Chuyaca tiene una gran inversión, asimismo, el día domingo comprobé en terreno, y es impresionante como está de bonito, indudablemente, debemos proteger el lado del frente del río, debido a que la población que está cerca también hizo reclamos por los malos olores que se generan en épocas de verano”.

ALCALDE BERTIN: “Que la DIRMAAO vea qué se puede hacer al respecto”.

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, no sé si se hizo entrega de la lista de los sobreproductores que tiene la empresa que está a cargo de la concesión de la basura, del mes de abril, aproximadamente, del 2012; respecto a esto, quisiera los nombres, razón social de los sobreproductores y la dirección, a fin de saber cuántos son los que recogen la basura”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe correspondiente”.



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Por último, señor Alcalde, respecto a la licitación que se hizo por la recolección de la basura y residuos domiciliarios, con disposición final, eso está en el Vertedero, hoy día, quiero citar un antecedente que señala que en la base administrativa, en el número 11.32, antecedentes técnicos, letra E), nómina y detalle de vehículo y personal a utilizar para la prestación de los servicios, aquí dice que el concesionario deberá contar a más tardar dentro de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del servicio, del parque automotriz ofertado. Mi consulta, señor Presidente, debería cumplirse este plazo el primero de septiembre, y vamos a tener acceso a verlos, se van a presentar los camiones aquí, cómo se va a hacer”.

ALCALDE BERTIN: “No hemos planificado absolutamente nada, pero, tengo entendido que ya está resuelto el tema de los camiones, lo vamos a informar por escrito, no se preocupe señor Concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque el primero de septiembre debería estar, de acuerdo a contrato, de lo contrario, tendría que el municipio aplicar una multa, si no se cumple, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, señor concejal, se informará por escrito”.

13.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, solamente quiero hacer dos preguntas, hace unos días atrás salió el tema de los roedores en la Plazuela Yungay. Creo que todos los que estamos presentes, de alguna manera fuimos alertados o preocupados por los medios de comunicación, ya sea radiales y medios sociales, por lo que impactó el video, pero aparte de eso, me preocupó una declaración, no sé si fue que la mesa de trabajo se reunió, y una de las cosas que se iba a hacer era talar o cortar algunos árboles, la verdad es que me gustaría saber si hay algún informe y evidentemente, para cualquier persona que entienda un poco el problema de plagas, porque aquí no son problemas las plagas, son los ratones, porque ellos nacen o viven donde hay material, donde hay alimentación, y puedan tener una vida más agradable para vivir. Creo que no solamente hay que desratizar, no botar árboles, pero evidentemente, hay que buscar las fuentes que están produciendo que los ratones tengan un habitat más agradable. Además, me gustaría saber qué plan se está haciendo, tiene que ver Higiene Ambiental, pero, también, tenemos que ver nosotros, como municipio, si se está haciendo algo al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “Hay varias noticias al respecto, personalmente vi el video, pero el tema está dado de que primero hay que informarse para, posteriormente, opinar sobre las cosas, que uno va a decir; en ese sector, usted bien lo dice, hay sectores que venden comida, además, hay ratones y debemos hacernos cargo de esta situación, es un hecho. Instruí al personal



Concejo Municipal

de la Dirmaao para que coloquen las trampas, comenzaron ayer con eso, desde las dos de la madrugada, para poder eliminar los ratones, para su conocimiento, y me imagino que más de alguna vez, nosotros, todos los días lavamos con agua y jabón la calle Ramírez hasta la Plazuela. Alguien dijo que la plazuela esta inmunda, pero esta es lavada todos los días, pero en ese lugar durante todo el día hay gente que va a almorzar, es decir, lleva su merienda, se sienta, almuerza y los restos de comida los deja en el suelo, entonces, así van apareciendo los ratones. Pero, nosotros todos los días en la noche lavamos con agua y detergente esa Plazuela. En segundo lugar, ustedes mismos son testigos, porque estuvimos conversando, en una reunión, de que íbamos a cortar algunos árboles, de esos árboles estamos hablando, y eso lo tenemos planificado hace tres meses atrás, no vamos a cortar un árbol porque hay ratones, eso es absurdo, el árbol se va a cortar porque estaba planificado así hacerlo, y lo vamos hacer a futuro, estamos haciendo la planificación como corresponde, hay tres o cuatro árboles, y hay dos estudios que se han hecho, los demás están en buenas condiciones, se va a reponer inmediatamente el árbol, de la misma especie, de lo contrario una muy similar. Pero, eso obedece a la planificación que tenemos, en cuanto a la mantención de los árboles que están en las diferentes áreas verdes de nuestra ciudad, no solamente ahí, sino que también en la Plaza de Armas también se ha cortado otro árbol, que no se entienda que es producto de los ratones. Los ratones se van a eliminar por otra vía, y además instruida la DIRMAAO, para que en conjunto con el Servicio de Medio Ambiente y el Departamento de Salud hagan las inspecciones correspondientes a todos los locales que están alrededor de la Plazuela, que venden alimentos, para saber dónde está la fuga y qué es lo que está pasando allí; también hay que ver que se hagan las inspecciones correspondientes, ya se tomaron todas las medidas del caso y esperamos eliminarlos lo más pronto posible”.

CONCEJAL LILAYU: “La intención, señor Alcalde, de hacer la consulta no es culparlo de que hayan ratones, está claro, pero el agua y el detergente por supuesto que limpian, pero no va a evitar la plaga. Personalmente, me puse a pensar respecto a los ratones y a raíz de eso averigüé algo técnico. Creo que usted tiene toda la razón de que los restaurantes pueden ser un foco de ratones, pero, creo que debe haber un microbasural, debe haber algo que hay que buscar y ese es el informe que estoy pidiendo, en el fondo ver la causa”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a averiguarlo, por eso se va a inspeccionar a los diferentes locales comerciales”.

CONCEJAL LILAYU: “Y sobre los árboles, no he dicho que usted dio la orden de cortar los árboles, pero, en las noticias figuraba que iban a cortar los árboles, pero, la comisión debe ver bien las cosas, porque la Municipalidad debió haber desmentido, los medios sociales escriben lo que escuchan”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno también, señor Alcalde, pedir una conversación con la Unidad Sanitaria, y tal vez sería bueno invitarla a exponer al Concejo, porque hay que recordar que la responsabilidad mayor la tiene la Autoridad Sanitaria, en este tipo de situaciones, porque hay que pensar que hay tres supermercados grandes que almacenan muchos alimentos, y sería bueno saber cuál es el tratamiento que le están dando a las bodegas de sus supermercados; también, ver cuál es el tratamiento que le están dando a las comidas sobrantes, de los restaurantes y cafés que existen en el lugar, por lo tanto, sería bueno hacer una fiscalización profunda, no solo por parte del municipio, sino también a través de la Autoridad Sanitaria”.

ALCALDE BERTIN: “Lo queremos hacer en conjunto con la Unidad Sanitaria”.

CONCEJAL CARRILLO: “Si, señor Alcalde, eso es lo que corresponde, porque para eliminar una plaga de esa naturaleza se requiere de la colaboración, no tan solo de la Autoridad vigente, sino que también de la ciudadanía que hace parte y uso de esos lugares y también de los locales comerciales que están establecidos en el lugar”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, le pregunté a la Administradora Municipal y me aclaró que en ningún momento se iba a cortar ningún árbol, debido a este tema de los ratones sí había un plan de manejo, pero sería bueno conversar con Dirmaao; muchos de nosotros recurrimos a la Plazuela Yungay y visualizamos que hay algunos árboles más deteriorados que otros, pero los árboles no tienen la culpa del problema de las ratas, al contrario, hubo un video, pero claramente que le corresponde a la Unidad Sanitaria, y no solamente en la plazuela Yungay. Personalmente, he tenido la oportunidad de andar de madrugada en la Plaza de Armas y también pasa lo mismo, y en todas partes, porque los ratones conviven con el día a día en un ecosistema. Creo que, indudablemente, hay un tema de salud pública preocupante, cuando están cercanos a lugares donde se expenden alimentos, en esta circunstancia la Unidad Sanitaria debe estar más pendiente del tema. Además, tengo conocimiento que la Unidad Sanitaria no tiene los recursos suficientes, entonces, también tiene responsabilidad el Ministerio de Salud, a fin de que contrate más personal. Además, podemos apreciar que se contratan muchas personas en otros Servicios de Salud, pero no así en la Unidad Sanitaria. Si el Departamento de Salud se coordina con la Unidad Sanitaria, bienvenido, van a contar con todo nuestro apoyo, hay que hacer algo en la Plazuela Yungay, en la Plaza de Armas. Con respecto a la tala de los árboles, tal vez nuestro Director de Dirmaao nos podría explicar con fotos cuáles son los posibles árboles que se talaran y cuáles no”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, señor concejal. Vamos a solicitar a la Administradora que coordine este evento para su finalidad”.

CONCEJAL BRAVO: “En relación al tema, tengo una fotografía, señor Alcalde, anoche fuimos varios de nosotros a misa a la Iglesia San Francisco y nos encontramos, también, que en ese lugar están los famosos tiuques, y para eliminarlos creo que habría que bajar un poco los árboles”.

ALCALDE BERTIN: “Nos han dicho muchas cosas, colocar luces, las colocamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero acá con las luces funcionó un poco, en cambio allá hay pocas luces”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero no ha dado resultado, se trasladan de un lugar a otro, igual en el transcurso de la mañana aparecen muchos excrementos, y la Plaza se lava todos los días en la mañana”.

CONCEJAL BRAVO: “El costo debe ser muy alto, lavar todos los días”.

ALCALDE BERTIN: “Hemos intentado con luces, aparatos electrónicos, etc. Además si cortamos los árboles, quizás qué nos van a decir, a media altura”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero no se puede hacer una poda sencilla”.

ALCALDE BERTIN: “Habría que intentarlo”.

CONCEJAL BRAVO: “Hay algunos opinólogos que dicen que a los tiuques les gustan los arboles altos, tal vez si se rebajaran se podrían ir”.

ALCALDE BERTIN: “En la otra temporada de poda lo podemos hacer”.

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, las comunicaciones son fundamentales para la comunidad, para informar bien, de lo que se va a hacer o no hacer, en determinado momento y lugar, concretamente, respecto a la Plazuela Yungay, nunca estuve de acuerdo con el proyecto de cómo se transformó la Plazuela Yungay, no quiero con esto acatar ni meterme en las gestiones de Alcaldes anteriores, porque parece un patio del supermercado, nos ofrecieron una cosa y después hicieron otra. No sé si este año o el año anterior, sugerí que esa plaza deberíamos transformarla completamente, porque es un centro neurálgico donde hay más personas en Osorno, todos los días y en toda hora, de lunes a viernes, inclusive, más que en la Plaza de Armas. Creo que hay que transformar ese lugar en un gran escenario de venta de artesanía local, música, libros, usted también indicó que se podría hacer un subterráneo, para colocar unas salas de artes”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Eso se hizo hace 10 años atrás, cómo convencemos a quienes nos financian, que vamos a hacer la plaza de nuevo, ahí se hizo una inversión cercana a los 500 millones de pesos.”

CONCEJAL VARGAS: “Sí, pero cómo está eso, es un desastre, no es ningún aporte para la ciudad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “El tema es que ir a pedir, nuevamente, los fondos, para hacer una plaza que se hizo hace 10 años atrás, va a ser muy difícil, pero, lo vamos a intentar, y lo vamos a ver para el próximo año.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, pensando en lo que dice el Concejal Vargas, efectivamente, ese es un lugar que reúne a mucha gente, alrededor hay grandes Supermercados, pero, lo que he escuchado, de parte del Municipio, es que se va a hacer cargo de ver este tema, de los roedores, y lo que me preocupa es la frecuencia y rapidez con la que se multiplican estos roedores, porque para mí son los animales más repugnantes que puedan existir, y debemos tomar la decisión de lo que se está haciendo, porque entre 5 a 10 camadas puede tener una hembra en el año, es decir, los ratones tienen una gran reproducción. Ahora, referente al tema de los tiuques, y todo lo que se ve, uno no puede ir en contra de la naturaleza, y en contra de esas aves, no vamos a poder hacer nada, son aves de rapiña, y en cierta medida, también, ayudan a limpiar el medio ambiente.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, usted aclara, correctamente, sobre lo que ocurrió ahí, y en la mañana revisé unas declaraciones que hizo el Director de la DIRMAAO, quien desmiente, absolutamente, cualquier intención de podas, si no que él se refirió a un estudio que se está haciendo de manera preliminar, y que no fue coincidente con lo que ocurrió con la plaga de ratones. Lo que me gustaría solicitar, señor Alcalde, es conocer en qué consiste el programa de desratización, cuántos recursos vamos a invertir para eso, cuánto tiempo vamos a ocupar en este Programa, de control de plaga, y básicamente, conocer los detalles de este programa.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir el informe a la DIRMAAO.”

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, cuando expuse el tema de los roedores, la verdad es algo más complejo y técnico, porque no es lo mismo los ratones que vimos en el video que los guarenes, porque los guarenes son otro tipo de roedor, no es el mismo, tiene otros hábitos, se alimentan de otro tipo de cosas, y en ese sentido, el tratamiento, la indicación, debe ser diferente. Por eso sería bueno que alguien nos hiciera una exposición, técnica, de cómo tratar esta plaga.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL LILAYU: “Mi segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con que hace unos meses atrás sufrieron intoxicación los niños de la Escuela Carlos Condell, y quiero saber qué sucedió, el resultado del Sumario Administrativo, y qué medidas se adoptaron.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar, a la brevedad, al D.A.E.M. para que informe.”

15.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe, a través de la Unidad Jurídica, con respecto a la zona de equipamiento que es utilizada como Sede Social del Club Deportivo “García Hurtado de Mendoza”, que está ubicada en la calle Enrique Ide, entiendo que no tiene numeración, y quiero saber quién tiene el dominio de esta propiedad, si es municipal, Serviú.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se solicite el informe.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto corresponde a la población Alto Osorno, de Rahue Alto, y los vecinos solicitan que el Municipio pueda incluir dentro de su programación de Pavimentos Participativos, las calles Tenerife y Burgos, para que se puedan asfaltar.”

1930



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Por favor, Concejal, que los vecinos vengán a conversar conmigo, para ver este tema.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, necesito que la Dirección de Obras Municipales me adjunte las copias de los Decretos de la salida de los camiones que trasladan y acopian ripio en la ciudad de Osorno, pertenecientes al Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “De qué fecha.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Del año 2016, de los tres camiones municipales que entregan ripio.”

ALCALDE BERTIN: “Para qué fines, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy investigando, señor Alcalde, no le puedo contar.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, mientras le llega la información nos puede comentar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La otra vez, también, lo conversé con la Dirección de Control, recién había solicitado una información, un trabajo que pensé estaba digitalizado, con respecto al Aparcadero Municipal, y me dijo la Directora de Control que los antecedentes no estaban digitalizados, así es que los tenía que revisar uno a uno, y creo que ahí vamos a tener que reflexionar un poco, porque esos temas de oficio, debiese estar digitalizado, en una ciudad tan importante como Osorno.”

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El último punto, señor Alcalde. Hace tiempo atrás en Osorno se votó un plebiscito que fue Rahue Comuna o No Rahue Comuna, hubo un informe financiero que se entregó en la Cámara de Diputados y también, en el Senado de la República, y que se entregó a las autoridades de la época, para que se difundiera, donde se proponía crear a Rahue Comuna, con un presupuesto aproximado inicial sobre 3.889 millones de pesos, presupuesto estimado por el Ministerio de Hacienda, al 2008, desfasado ya en dos años al 2010; en ese tiempo se da el visto bueno a que financieramente Rahue era sustentable, en su creación, hubo, incluso, información con varias experiencias de otras comunas, La Calera, Constitución, Tomé, Angol, Padre Las Casas, especialmente, el que más nos vinculaba, en términos de vía territorial, por las comunidades Huilliches, comunidades Araucanas, el tema territorial del río Cautín, acá el río Rahue, en su similitud territorial de división era con Padre Las Casas. Se criticó, también, en muchos foros, recuerdo al señor Sule, que la experiencia de Padre Las Casas, dijo muchas veces, no resultó, y muchos de nosotros conocemos Padre Las Casas, y sí



Concejo Municipal

ha resultado; definitivamente, Padre Las Casas, tomó su autonomía propia, desarrolló un sinnúmero de proyectos, que con Temuco no podía desarrollar, y a Temuco le fue mucho mejor, en términos de presupuesto. Había muchos mitos, con respecto a la creación de la comuna de Rahue, que Rahue iba a ser una comuna pobre, pero, para quienes conocemos cómo se distribuye el presupuesto municipal, el Fondo Común Municipal, y aquí aparecen los criterios, no lo digo yo, si no que lo dice este informe presupuestario, que elaboró Hacienda, de distribución, claramente, a Rahue le iba a llegar una gran “tajada” del presupuesto, y aparte, el Casino de Rahue, una proyección al 2015 arrojaba 600 millones de pesos, que es lo que se está cumpliendo a la época. Así es que, más que nada, con esto, Señor Alcalde, quisiera reflatar la discusión con la gente de Rahue, personalmente he estado en varios sectores de Rahue, y creo que reflatar la idea de Rahue Comuna no es malo, pero, con la información en la mesa, y con la difusión de esta información, que en su momento no se hizo 100%. Lo coloco en la mesa como documento de discusión, y con muchos vecinos lo hemos planteado en varias reuniones. En ese tiempo, cuando se plebiscitó, y aquí no solo votó Rahue, sino que otros sectores, no se les entregó toda la información en la mesa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, sería bueno hacer historia, en el año 1921 a 1927 Rahue fue comuna, bajo el mandato del Presidente Ibañez del Campo, y lo que me sorprende es que esto se votó, en el Congreso Nacional por 96 votos a favor, sobre pronunciarse de que Rahue fuera comuna, pero, sin embargo, esto no pasó al Senado, producto de que se hizo un plebiscito. Ahora, no sé si podemos oficiar, consultar a la Cámara de Diputados, en qué situación quedó esa votación, si se puede retomar o no, para ver si se puede ver el tema a nivel legislativo, que es el que tiene la última palabra.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, vivo en Rahue, estuve en ese momento de la discusión, trabajamos todos los sectores, y si bien es cierto se hizo una Consulta, lo aprobaron en la Cámara de Diputados, y no pasó al Senado porque se respetó la voz de Rahue, que quienes participaron no estaban de acuerdo con la creación de que Rahue fuera comuna, pero, tampoco se descartó, y creo que es muy pronto, creo que hay que seguir invirtiendo, y los espacios que se están dando podría ser en algún momento, ahora no es el momento, lo hemos conversado, y mientras no esté la Avenida República lista, todos los sectores y todo lo que hay que hacer en Rahue, no creo que sea el momento, la gente así lo ha manifestado, converso siempre con ellos, y hemos visto que cuando se retome el tema sea de una manera seria, porque creo que ni siquiera se formó una Comisión de estudio, si no que fue algo de repente que algunas personas se preocuparon de ver esto, de trabajar el tema de Rahue Comuna, pero, sin ningún argumento, sabiendo que muchas patentes comerciales en Rahue son bajas, y sabiendo que un porcentaje muy importante de la gente de Rahue no paga contribuciones, por lo tanto, los ingresos son, prácticamente, con el Fondo Común Municipal, una vez que



Concejo Municipal

se prepare el ambiente, que se prepare Rahue para ser comuna, que tenga industrias, que tenga hospitales, estaríamos hablando para retomar el tema, pero, la gente se manifestó, señor Alcalde, y dijo que no quería que Rahue sea comuna, por el momento.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Efectivamente, aquí ocurrió algo muy similar con lo que pasó con la División Regional, donde el proyecto avanzó suficiente, a través de la Cámara de Diputados, pero, el Senado, en este caso, terminó siendo más político, más inteligente, que la Cámara Baja, en el sentido que esperó que el pueblo se pronuncie, eso fue lo que ocurrió; les hago recuerdo que en el caso de la División Regional, la Comisión del Senado vino a constituirse, exclusivamente, acá a la Región de Los Lagos, en ese tiempo usted era Intendente, señor Alcalde, y es legítimo lo que plantea el colega Hernandez, pero, estando, incluso, a favor de la creación de la comuna de Rahue, creo que la gente se pronunció de manera categórica y bastante clara, así es que entrar a plantear un tema, en plena Campaña Municipal, desde mi punto de vista, no es conveniente, dado que fue un 85% a favor de mantener la unidad, entre Rahue y Osorno, incluso, para ser más concreto, se instalaron locales de votación en Rahue y también en Osorno, y la gente de Rahue se opuso más que los Osorninos, para que se cree la comuna de Rahue, este es un dato. De manera que yo, estando dentro del 15% de los que querían la creación de la comuna de Rahue, me terminé de convencer que los Rahuinos se sienten más Osorninos, que los propios Osorninos, de modo que si surge una demanda ciudadana, se hará por los conductos regulares, a través de las propias Organizaciones, pero, me parece, hoy día, un poco inapropiado incorporar un tema, en plena Campaña, de algo que ya pasó, y donde la gente se pronunció de manera muy categórica.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, fui uno de los que estuvo en contra de la creación de la Comuna Rahue, y di muchas razones por la cual tenía esa posición; no obstante ello, pienso que a futuro sí, por qué no Rahue podría ser comuna, pero, hay que crear las condiciones para que Rahue sea comuna, y pienso que mientras no tengamos definido un Barrio Cívico para Rahue, donde va a estar emplazada la parte central, el corazón, si pretende Rahue ser comuna, recién ahí podríamos abrir un debate serio y responsable, respecto a lo que los Rahuinos quieren para ellos; también me parece inapropiado el momento que se está viviendo, porque, generalmente, estas cosas después se mezclan con temas netamente políticos, por lo tanto, para tener una discusión ajena a todo lo que se está viviendo, en estos momentos, sería bueno abrir un debate después de la Campaña Municipal, y ver y preguntar a los Rahuinos, nuevamente, qué están pensando, porque sé que hay opiniones diversas, sobre la materia, pero, siempre he pensado que mientras no creemos los espacios y las condiciones a Rahue, no podemos estar pensando en crear una comuna.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, fui testigo, histórico, porque con el señor Carlos Gallardo fuimos los dos Concejales que estuvimos en todos



Concejo Municipal

los lugares, en el Congreso, 5 horas gritando, con todos los Senadores en la Subsecretaría, recuerdo al Senador Allamand, Frei, los dos Diputados, en fin; fíjese, señor Alcalde, que los tiempos cambian, y voy a ser bien honesto, yo era partidario de Rahue Comuna, porque la primera etapa se llevó muy bien, posteriormente, un grupo de Rahuinos contrarrestaron esta situación, porque señalaban de que Rahue era para los Rahuinos, y creo que ahí cometieron el primer error, porque nosotros íbamos sin ningún interés de quedarnos, algún día, en ese espacio. Creo, señor Alcalde, que hoy día Rahue no tendría los recursos para hacer lo que se está haciendo con este Municipio; segundo, no podrían tener canchas sintéticas; no podrían tener todas esas plazas; cuarto, Osorno es potencia, y consigue recursos porque Osorno está dentro de las 10 ciudades más grandes de Chile, si se divide el territorio, se divide Osorno, con 60 u 80 mil personas, y Rahue con el resto de habitantes, le quitamos la potencialidad que hoy día tiene, por lo tanto, son puntos de vista, soy honesto en decirlo, estuve en todos los lugares, pero, en estos momentos, las circunstancias no estarían, no estoy de acuerdo porque el país tenga más divisiones de las que tiene, hay estudios serios, colega Velásquez, que dicen que menos división tenga el país, menos gastos públicos tiene, y es la única manera para que el país, realmente, se desarrolle, es mi opinión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, fui partícipe de Rahue Comuna, participé para que Rahue sea comuna, también se habla de que existió pocos locales de votación, en esa época, en Rahue, fueron más acá en la comuna de Osorno, también se habló de que iban a subir las contribuciones, se habló de que Rahue iba a ser la ciudad más pobre de la región, absolutamente, equivocaciones, porque Rahue, dentro de su población iba a ser la tercera ciudad, después de Osorno, en la región, primero Puerto Montt, Osorno, Rahue; ahora, el tema de equipamiento de educación, Rahue lo tiene, tiene establecimientos educacionales nuevos. Creo que cuando el Municipio hizo esto, con el señor Sule, él manifestó ciertos temas que fueron contrarios a situaciones puntuales, como el presupuesto, el Fondo Común Municipal, creo que las grandes inversiones en Rahue iban a hacer una gran comuna; indudablemente, esto no lo decide el Concejo, no lo decide el Alcalde, si no que hubo una votación, y tampoco hay que tildar como tema político, hoy día, en Campaña, creo que vamos a seguir siendo Concejales, hasta fines del 2016, es decir, seguimos haciendo nuestro trabajo, y no es un tema en contra nuestra, la legislación es así, mal hecha, porque pudo haber prohibido a los Concejales hablar de ciertos temas, pero, estamos en esto. Indudablemente, sería bueno preguntar a la Cámara de Diputados, cuál es la posición que hay, y que informe si fue o no vinculante, si hay alguna opción posterior, para poder conversar con la gente de Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, creo que deben entender que hoy día somos el Municipio de Osorno, no pierdan esa orientación, no podemos promover, desde acá adentro, la decisión de una ciudad, al margen si estamos por un lado o por el otro, aquí es la propia ciudadanía la que tiene que levantar la



Concejo Municipal

voz, y hacer las consultas que tenga que hacer, aquí, cualquier ciudadano puede hacer la consulta a la Cámara de Diputados, y pedir todos los antecedentes que requiera, y es lo que corresponde, pero, nosotros, desde acá adentro, no podemos promover la decisión de la comuna, al margen si estamos a favor o en contra, debemos respetar la opinión de cada uno, cada uno tendrá que trabajar en lo que corresponda, pero, dejemos que la ciudadanía sea la que se exprese, si la gente de Rahue quiere esto, que haga las consultas del caso, pero, nosotros, como este Cuerpo Colegiado, fuimos elegidos por Osorno, no se olviden de eso, hay una contradicción con eso. Les pido que si alguien quiere hacer algo, lo haga, como miembro de la ciudadanía, no hay ningún inconveniente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, ustedes lo mencionaron, abordé el tema, más que nada, de la información que se entregó, en su momento, para el Plebiscito de Rahue, y a mí me tocó, también, estar en la discusión, y la información que salió del Municipio, no era acorde a este informe presupuestario, y lo menciono, solamente, como dato, recuerdo las páginas Web, están en esos respaldos, y por eso, cuando la gente vota, tiene que votar con la información en la mesa, bien informada; sé que esta discusión hay que hacerla más adelante, pero, siempre he creído en la autonomía de los territorios, a la comuna Padre Las Casas le está yendo bien, a otras comunas igual, y creo que a Rahue le puede ir mejor.”

19.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, una consulta, qué se ha pensado, como Municipio, para ocupar las Sedes para Campañas políticas y operativos políticos, quiero que ese tema quede claro, para que no hayan conflictos.”

ALCALDE BERTIN: “Las sedes nunca se han facilitado para fines políticos, nunca han estado para campañas políticas, lo que sí se facilitan son los establecimientos municipales, este Salón, el Teatro Municipal y el Teatro del Edificio Atención al Vecino, la Casa del Folklore, la Casa del Deportista, el Mercado Municipal, etc., están bajo el control de la Administradora Municipal, y lo que he instruido es que se facilite a todos los partidos políticos que lo soliciten, para que hagan su proclamación, sin costo, para todos iguales, pero, solamente los locales que son municipales, el Centro Cultural no, porque eso pertenece a la Corporación Cultural.”

20.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con calle Manuel Rodríguez, ahí, dos veces me ha tocado presenciar vehículos que se han subido al bandejón, porque ese bandejón, a la altura de Cochrane, es el único que está a la altura de la calle, sería posible que la Dirección de Tránsito vea la situación.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, le vamos a encargar a Tránsito que vaya a ver la situación e informe.”

1935



Concejo Municipal

21.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Este es un sector muy complicado, y lo he solicitado, a pedido de los vecinos, la instalación o alguna manera de regular el tránsito en calle Victoria con David Rosas; en este último mes ha habido cuatro accidentes, y lamentablemente, la gente no respeta las señalizaciones que ahí existen, un Ceda el Paso y un Paso Peatones, y un semáforo, a lo mejor, no lo soluciona, pero sí lo regula; esta esquina se ha convertido en una arteria muy complicada, este sábado recién pasado se dio vuelta un camión que transportaba cilindros de gas, y gracias a Dios no pasó nada más, y me gustaría que este tema se retomara, y se viera alguna solución, porque como le digo, se ha transformado en un nudo conflictivo.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir al Director de Tránsito que haga un informe al respecto.”



Concejo Municipal

22.- La señora Secretaria del Concejo da lectura a «CARTA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SANTIAGO, AGOSTO 18 DE 2016. SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludarle, acusamos recibo de su presentación dirigida a la Honorable Diputada de la República, señora Denise Pascal Allende, que hiciera llegar en copia al Gabinete Presidencial, en la que se refiere a materias previsionales.

Al respecto, con el propósito de dar cuenta de sus planteamientos, hemos derivado la presentación al Gabinete de la señora Subsecretaria de Previsión Social para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Se despide cordialmente, CARMEN LOPEZ M., COORDINADORA AREA INSTITUCIONAL, DIRECCION DE GESTION Y CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.»

23.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «OFICIO ORD.N°1561, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS. ANT.: ALC.N°1185 DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2016. MAT.: RESPONDE A PETICIONES. PUERTO MONTT, 17 AGOSTO DE 2016. DE: SR. JEAN PAUL JOUANNET VALDERRAMA, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS LAGOS. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

En relación a lo solicitado que se indica en Antecedentes, en lo que guarda relación con los plazos para la implementación de un “Perímetro de exclusión” en la ciudad de Osorno, se indica sobre el detalle de dicha implementación;

Dentro de las principales etapas de implementación de un perímetro de exclusión, se encuentran la elaboración de informes de diagnóstico de la situación actual, un informe de propuestas de mejoras a aplicar, definición de los montos de subsidio y resoluciones administrativas internas para dar inicio a la vigencia del perímetro, entre otras etapas de menor relevancia. Una vez realizadas estas, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones solicita la aprobación de tres entidades externas como son: DIPRES, Contraloría y un Panel de Expertos que analizan la viabilidad económica, legal y técnica, respectivamente, de las de mejoras a implementar al Sistema de Transporte.

En el caso de la ciudad de Osorno, los primeros informes fueron desarrollados por parte de la Secretaria Regional Ministerial, esperando solo la actualización de un estudio de demanda, a solicitud de los mismos



Concejo Municipal

operadores de transporte público mayor de la ciudad, considerando que la demanda ha aumentado desde el 2012, año en que se realizó el último estudio de demanda. Después de entregar los datos de este estudio, se analiza la información y se negocia con los operadores de transportes de la ciudad, las mejoras a aplicar en cada uno de los ítems mencionados.

Se espera, que los resultados del estudio de demanda se entreguen en aproximadamente dos meses, comenzando la ronda de negociaciones para finalmente poner en marcha el perímetro de exclusión en Osorno, una vez completados las evaluaciones técnicas y trámites administrativos correspondientes.

En cuanto a avances previos a la negociación final, se ha trabajado en otros estudios desde el año 2015, para apoyar la toma de decisiones respecto a la nueva regulación e implementación. Estos son “medición de Variables de Operación y Percepción Usuaría del Transporte Público de Puerto Montt, Osorno y Chiloé” realizado por Aristo Consultores e “Infraestructura Menor Asociada al Transporte Público Mayor de Puerto Montt y Osorno, Análisis y Propuestas” realizado por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos, en conjunto con la consultora Steer Davies & Gleave Chile Ltda., el cual, entre otros productos entregó una revisión de todos los paraderos de transporte público mayor de la ciudad, mejoras en los diseños de paraderos e información al usuario y propuestas de mejoras a las vías por donde circularan servicios de transporte público.

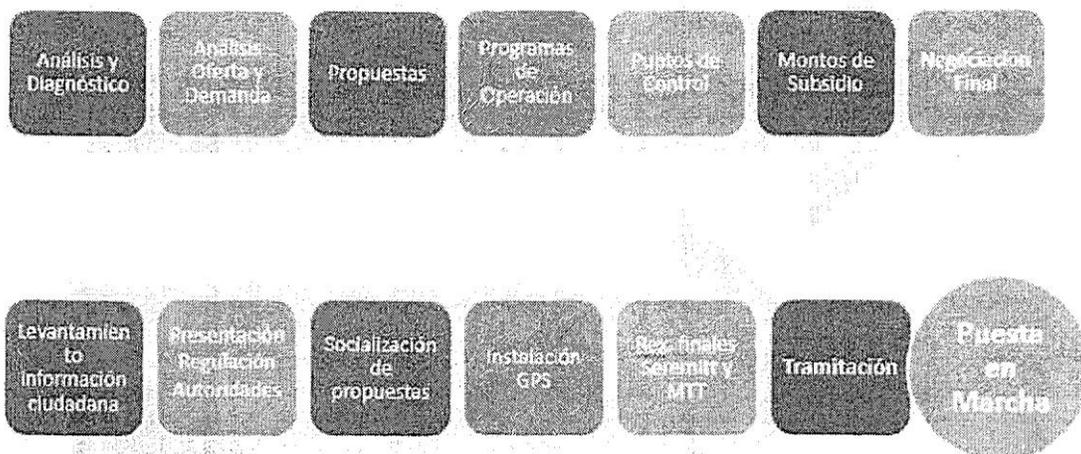
Estas medidas de mejora fueron analizadas y trabajadas junto a la Dirección de Tránsito y SECPLAN de Osorno, para acordar dichas futuras mejoras en función del Plan de Mejoras al Transporte Público Mayor de Osorno, en el cual se incluye el “perímetro de exclusión”. En dichas reuniones de trabajo, y diversas reuniones, también han sido incluidas las agrupaciones vecinales, a través de la Unión Comunal de JJVV de Osorno, donde adicionalmente, se realizó un plan de trabajo de cierre de las reuniones de sugerencias, mejoras y apreciaciones al transporte público mayor, el cual, culminara durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, con reuniones por separado con las distintos sectores de la ciudad.

Se agrega, que se retomaron las conversaciones y negociaciones con los representantes legales de cada una de las empresas la ciudad, para avanzar en los acuerdos previos a la implementación.

En cuanto a la Carta Gantt con las etapas más importantes a implementar, se destacan las siguientes:



Concejo Municipal



En las etapas técnicas superiores, el Diagnóstico, Propuestas y Parte del análisis de oferta y demanda se encuentran avanzados, a la espera de la información que emane desde el estudio de demanda, el cual nutrirá con información real para afinar los Programas de Operación y Montos de Subsidios para iniciar la Negociación Final.

En cuanto a las actividades inferiores, tanto Levantamiento de Información Ciudadana como Presentación de la Regulación a Autoridades, se encuentra en etapa de término, a la espera de las propuestas definitivas para su Sociabilización.

Finalmente, según lo anterior, y si bien las etapas se encuentran definidas, existen variables anexas al Ministerio, que pueden retrasar algunas de las etapas que se mencionan. Es el caso del Estudio de Demanda, que si bien ya se encuentra licitado y adjudicado, as fechas de mediciones pueden demorarse por temas sociales, como por ejemplo tomas estudiantiles, que afectan directamente la muestra que se recoge, lo que invalida los datos finales, situación que ha ocurrido en Osorno.

Otras variables también que pueden perjudicar pueden otro tipo de eventos sociales o naturales, inclusive, decisiones del gremio microbusero que pueden detener las negociaciones si es que no existe un acuerdo final. Aun así, sí es que todos los etapas actuales y futuras, se desarrollar en forma normal, se tiene proyectado comenzar con la etapa de implementación y puesta en marcha a fines del I semestre del año 2017, es decir, en Julio del mismo año.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud., JEAN PAUL JOUANNET VALDERRAMA, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.»

24.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.N°40-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°511/2016,



Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N°29 DE 09.08.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 23 AGOSTO 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle, vengo en acompañar copia de presentación efectuada por la empresa Navarrete y Díaz Cumsille Ingenieros Civiles S.A., de fecha 02 de agosto de 2016, todo ello a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

25.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.N°42-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°456/2016, SESION ORDINARIA N°25 DE 12.07.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 24 AGOSTO 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Por medio del presente, y en relación a consulta del antecedente vengo en señalar que esta asesoría ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia con fecha 01 de Junio de 2016 de la Ley N° 20,920 que “Establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje”, por lo que se encuentra en estudio la implementación de una ordenanza municipal que regule los aspectos que la referida Ley 20.920 indica.

Sin otro particular, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

26.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.N°44-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°506/2016, SESION ORDINARIA N°29 DE 09.08.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 AGOSTO 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Por medio del presente, y en relación a consulta del antecedente vengo en señalar que el inmueble objeto de la consulta corresponde a una zona de Equipamiento municipal ubicado en calle Pufayo N° 1750 e inscrito a favor de esta entidad edilicia con fecha 24 de agosto del presente a fojas 4159 vuelta N° 3588 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, por lo que recién a partir de dicha fecha es factible entregar en comodato dicho inmueble.



Concejo Municipal

Se adjunta título de dominio pertinente.

Sin otro particular, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

27.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.N°1221, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 23 AGOSTO 2016. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.05.2016 al 01.06.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.N°1222, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 23 AGOSTO 2016. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 02.06.2016 al 08.06.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



Concejo Municipal

29.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°1228, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°507/2016. MAT.: BACHEO RUTA U-400. OSORNO, 22 AGOSTO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°507/2016, Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09.08.2016, que dice relación con lo planteado por el Concejal Carrillo, respecto de bache existente en la Ruta U—400; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el Depto. de Operaciones procederá a realizar solo arreglos paliativos, ya que la solución definitiva de dicha problemática es materia de la Dirección de Vialidad, por ser ruta de su administración.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

30.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD.N°1402, DIDECO. ANT.: ORD.DID.N°1290 DEL 01.08.2016. INFORME N°86, DAJ, DEL 02.08.2016. ORD.DID.N°1341 DEL 11.08.2016. ORD.DAJ.N°126-C DEL 17.08.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 AGOSTO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a los documentos señalados en el Antecedente, referente a la solicitud de Aporte de la Asociación de Funcionarios de la Salud FENATS Osorno, por un monto de \$1.600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Capacitación — Trabajo en Equipo y Autocuidado de los y las Trabajadores, al respecto adjunto remito a Ud., ORD. DAJ. N°126-C de fecha 17.08.2016.- enviado por la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se indica que no es factible la entrega de dicho aporte.

Lo anterior, para conocimiento y fines.

Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.09 hrs.



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

1944